



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

734/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1676/2012, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, Convenio Marco celebrado a los 6 días del mes de noviembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Limitada, por el cual la Cooperativa cede en uso distintos espacios de su propiedad, que la Municipalidad destinará al desarrollo de diferentes proyectos y programas municipales.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 390 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5/12/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darilán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA